



Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias CONSEJO DE GOBIERNO

11926

Decreto 71 /2015, de 17 de julio, por el que se nombra a un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 19.12 i 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, proponer su nombramiento y cese.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta de la persona titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 17 de julio de 2015,

DECRETO

Primero

Se nombra al señor Francesc Colom Coll director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo

El presente decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de julio de 2015

**La consejera de Hacienda
y Administraciones Públicas**
Catalina Cladera i Crespi

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

